



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 070-2019-CF-FIME

Bellavista, 9 de mayo de 2019.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, los Oficios N° 036-2019-DEPIM-FIME, recepcionado el 09.05.19, enviado por el Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Director de la **Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica** y el Oficio N° 029-2019-DEPIE recibido el 09.05.2019, enviado por el Mg. Jaime Gregorio Flores Sánchez Director de la **Escuela Profesional de Ingeniería en Energía** quienes hacen llegar la **Programación de Exámenes Parciales del Semestre Académico 2019-A;**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 261-2018-CU – Callao de fecha 06 de diciembre de 2018, se establece que del 13 al 18 de mayo de 2019, se llevarán a cabo los exámenes Parciales del Semestre Académico 2019-A;

Que, según Oficios N° 036-2019-DEPIM-FIME, recepcionado el 09.05.19, enviado por el Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Director de la **Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica** y el Oficio N° 029-2019-DEPIE recibido el 09.05.2019, enviado por el Mg. Jaime Gregorio Flores Sánchez Director de la **Escuela Profesional de Ingeniería en Energía** quienes hacen llegar la **Programación de Exámenes Parciales del Semestre Académico 2019-A;**

Que, la mencionada programación ha sido revisada por el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, que luego de revisar han acordado proponer la respectiva Programación Académica para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, por la implementación integral de la Malla Curricular del Plan de Estudios 2016, el número de Aforo consignadas en las aulas y por razones académicas y administrativas ajenas al desarrollo de las actividades de la Facultad y en aplicación del principio de beneficio a los señores estudiantes se determina permitir la postergación de la realización de los exámenes parciales del 20 de mayo del 2019, hecho que no altera la Programación Académica indicada en el primer considerando de la presente resolución;

Que, los Directores de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía y Estudiantes Consejeros solicitan la postergación de la Programación de Exámenes Parciales del Semestre Académico 2019-A; para la siguiente semana del 20 al 25 de mayo del presente año.

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Ingeniería en Energía en su Sesión Ordinaria del día 09.05.2019, **aprueba la Programación de Exámenes Parciales**





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

del Semestre Académico 2019-A de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía; la cual se realizará a partir del 13 al 18 de mayo del 2019; además se acordó **postergar, la Programación de Exámenes Parciales del Semestre Académico 2019-A** de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, la cual se realizará a partir del 20 al 25 de mayo de 2019.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

- 1° **Aprobar**, la **Programación de Exámenes Parciales del Semestre Académico 2019-A de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía**, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, la cual se realizará a partir del 13 al 18 de mayo del 2019, la misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2° **Postergar**, la **Programación de Exámenes Parciales del Semestre Académico 2019-A de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía**, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, la cual se realizará a partir del 20 al 25 de mayo del 2019.
- 3° **Transcribir**, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, Dependencias Académico - Administrativos de la FIME - UNAC y al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO